Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
======

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 52/2025 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados a través del fondo permanente y de la caja chica en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de este Organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el decreto provincial N° 10/2025, resolución M.E. N° 499/2025, y las resoluciones F.E. N° 01/2025 y N° 44/2025; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1.015, la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/2011, y resolución F.E. N° 02/2025.

Que mediante resolución plenaria N° 240/2025 se aprueba el informe contable N° 749/24, "S/PLANIFICACIÓN 2025 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III –Control Preventivo- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación, o tramitaciones que se encuentren en instancias previas a las renegociaciones de contratos, y todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicite expresamente la intervención preventiva. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que, por su significativita, en relación al monto involucrado o particulares características, así lo amerite. Por lo expuesto, el presente tramite queda excluido del control preventivo.

Que deviene necesario la aprobación de las imputaciones de los gastos realizados y el reintegro de la suma de **PESOS TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($3.044.766,76)** a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, asignadas al fondo permanente de esta Fiscalía de Estado.

Que, posteriormente, es preciso transferir de la cuenta corriente indicada en el considerando anterior, la suma de **PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO ($49.225,00)** a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALIA DE ESTADO", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, a los fines de restituir los fondos asignados a la Caja Chica de esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA

E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 12/2025 del Fondo Permanente y de la Caja Chica de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($3.044.766,76),** en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", desde la similar N° 00208017102481 - "FISCALÍA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($3.044.766,76).**

ARTÍCULO 4°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALÍA DE ESTADO", desde su similar N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO ($49.225,00).**

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 61 **/25**

Ushuaia, 20 AGO 2025

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
======
FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 61 /25

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
CORREO POSTAL OCA - AT 1215861 (3)	315	4323	07/08/2025	$14.225,00
MANRIQUE ROCIO FLORENCIA - FB. 0009-00004822	296	2653	08/08/2025	$35.000,00
Caja Chica Fiscalía de Estado				**$49.225,00**

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
AEROLINEAS ARGENTINAS - DISP. FE N° 49/2025 - PASAJE	371	6435	01/08/2025	$186.532,00
AEROLINEAS ARGENTINAS - DISP. FE N° 51/2025 - PASAJE	371	20250804	04/08/2025	$186.532,00
AEROLINEAS ARGENTINAS - DISP. FE N° 51/2025 - PASAJE	371	20250804	04/08/2025	$475.707,80
AEROLINEAS ARGENTINAS - DISP. FE N° 51/2025 - PASAJE	371	20250804	04/08/2025	$149.175,35
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.3108-02458913	314	2031961	09/08/2025	$89.734,70
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.3108-02458913	319	2031961	09/08/2025	$29.993,00
TASAS Y SERV.MUNICIPALES - FC 10825001 (06/10)	383	20391963	11/08/2025	$160.516,00
DPOSS - FC 0004-01411366	312	20391969	11/08/2025	$932.134,41
DPOSS - FC 0001-00024641 - PLAN DE PAGOS 1/5	312	129092862	11/08/2025	$341.047,37
DPOSS - FC 0001-00024641 - PLAN DE PAGOS 1/5 - INTERESES	384	129092862	11/08/2025	$34.836,31
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - FC.0004-04789462	311	20391983	12/08/2025	$336.772,82
USHUAIAVISIÓN SA - FC.0003-01924011	319	20391973	12/08/2025	$72.560,00
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				**2.995.541,76**

Total Fondo Permanente y Caja Chica Fiscalia de Estado	**3.044.766,76**

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur